

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez con escrito de la parte actora allegado por correo electrónico en donde solicita el retiro de la demanda. Sírvase proveer.
Cartago V., enero 21 de 2022

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidos (2022)

Radicación: 2021-00633-00
Referencia: Verbal (PERTENENCIA)
Demandante: LUZ AMPARO RESTREPO MORALES
Demandados: OLGA ROSA GALLEGO CASTAÑEDA Y OTROS
Auto No.: 238

En escrito que antecede la parte actora, solicita el retiro de la presente demanda.

El Despacho accede a la solicitud de retiro de la demanda conforme a las voces del artículo 92 del CGP.

Por otro lado, no se ordenan desglose de los documentos toda vez que se allegaron de forma electrónica.

Archívese el expediente, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

Notifíquese,

Firmado Por:

David Andres Arboleda Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Código de verificación: **9dc6243848ea973fe9624362e76e6b7ac4440c5a5d694e940810c49582f58bdf**

Documento generado en 25/01/2022 09:02:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>